

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00582-00

Por virtud de lo ordenado en auto de 17 de agosto de 2023 y como quiera que el demandante José Manuel Ciro Mesa está facultando expresamente a su apoderado Grupo Greco Abogados SAS representada legalmente por Juan Carlos castro Alcarcel para recibir y percibir la suma causada a su favor al interior del presente trámite, por secretaría hágase entrega de los dineros a esta persona jurídica dejando las constancias de rigor.

Efectuado lo anterior y de no mediar petición de parte archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.